

ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO

Octubre 09 de 2010

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE SALGAR ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SALGAR, ANTIOQUIA en ejercicio de sus Facultades Legales, en especial las conferidas en la Ley 715, la Ley 617 y decreto 111 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que el secretario de hacienda expone el POAI proyectado para la vigencia 2011 sustentado en lo siguiente:

Que de acuerdo a Proyecciones Presupuestales de la Secretaría de Hacienda y las proyecciones estimadas en el marco fiscal de mediano plazo, la totalidad de recursos destinados a inversión para la vigencia 2011 es de **CUATRO MIL VEINTI TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L (\$4.023.135.231).**

Que se acordó realizar inversiones con Sistema General de Participaciones por valor de **TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$3.599.426.675).**

Que con Recursos Propios el Municipio presupuesta invertir la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (384.261.319).**

Que serán invertidos con fondos especiales la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS.(\$39.447.237)**

Que la distribución de los recursos se realizará de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley 715 de 2001, la Ley 617 de 2000, ley 1176 de 2007 y el Decreto 111 de 1996 y las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación.

Que se calculó el servicio de la deuda como actividad prioritaria para cumplir los compromisos en el año 2011, con los recursos pignorados en cada uno de los sectores.

Que por el sector Agua Potable y Saneamiento Básico se dará cumplimiento a los pagarés del IDEA relacionados con el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y en coherencia con los recursos comprometidos en el plan departamental de agua

Que en otros sectores de inversión los recursos se utilizarán en su mayoría para dar cumplimiento al crédito realizado con el IDEA para el ajuste fiscal, vivienda y equipo automotor y vías.

Que en cada sector se presupuestan los recursos para la ejecución de los programas y proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo "UNIDOS POR EL FUTURO DE SALGAR" de acuerdo a los planes de acción.

Que el documento del Plan Operativo Anual de Inversiones contiene las inversiones con el Sistema General de Participaciones, inversiones con otras transferencias nacionales y departamentales e inversiones con Recursos Propios, los cuales se detallarán en el Artículo Primero de la presente acta.

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR POR UNANIMIDAD EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI para la Vigencia 2011, el cual se detalla a continuación:

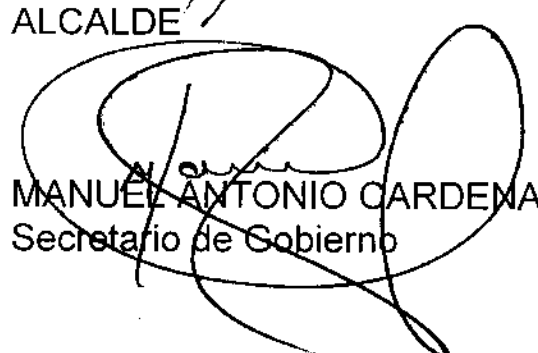
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2011	4,023,135,231.00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,599,426,675.00
ALIMENTACION ESCOLAR	55,653,332.00
Alimentación Escolar	45,000,000.00
Adecuación restaurantes escolares	5,000,000.00
Dotación restaurantes escolares	5,653,332.00
EDUCACION	252,601,690.00
Mantenimiento de Centros Educativos	85,000,000.00
Dotación de centros Educativos	30,000,000.00
Servicios Públicos domiciliarios	60,000,000.00
Transporte Escolar	60,000,000.00
Fortalecimiento calidad de la educación	17,601,690.00
SALUD	2,249,278,001.00
Régimen Subsidiado Continuidad	1,819,289,084.00
Régimen Subsidiado Ampliación	54,987,364.00
Salud Publica	111,675,488.00
Aporte Patronal Salud	263,326,065.00
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	501,756,523.00
Construcción, mantenimiento y mejoramiento de redes de acueducto	45,000,000.00
Mantenimiento y mejoramiento plantas de tratamiento	20,000,000.00
Mantenimiento de Acueducto rurales	20,000,000.00
Manejo Integral de Residuos Líquidos y sólidos	19,002,613.00
Construcción, mantenimiento y mejoramiento de redes de alcantarillado	39,753,910.00
Fondo de solidaridad y redistribución	179,000,000.00
Plan Departamental de Agua	179,000,000.00
DEPORTE Y RECREACION	64,143,435.00
Mantenimiento de escenarios deportivos	5,000,000.00
Dotación	5,000,000.00
Monitores Deportivos	46,300,783.00
Participación en eventos deportivos	7,842,652.00
CULTURA.	48,107,575.00
Actividades culturales	3,866,094.00
Dotación	4,241,481.00
Monitores casa de la cultura	35,000,000.00
Mantenimiento de escenarios culturales	5,000,000.00
PROPOSITO GENERAL OTROS SECTORES	427,886,119.00
Construcción y Mto de vías terciarias	50,000,000.00
Mantenimiento de caminos veredales	15,000,000.00
Construcción y mto de puentes	10,000,000.00
Asistencia Técnica Agropecuaria	35,000,000.00
Construcción y mejoramiento de Vivienda	70,000,000.00
Prevención y Atención de Desastres	5,000,000.00
Atención a Grupos Desplazados	7,000,000.00
Centro de reclusión	7,000,000.00

Atención a grupos vulnerables	5,000,000.00
Fortalecimiento institucional	10,000,000.00
Mto de escenarios deportivos	5,000,000.00
Equipamiento municipal	10,000,000.00
Fortalecimiento a la justicia	7,000,000.00
Desarrollo comunitario	8,000,000.00
Actividades culturales	5,000,000.00
Comisaria de familia	50,000,000.00
Proyectos de productividad y competitividad	10,000,000.00
Hogares de paso	3,000,000.00
Discapacidad	5,000,000.00
Atención a la tercera edad	35,000,000.00
Atención a la primera infancia	21,000,000.00
Red Juntos	20,000,000.00
Equidad de genero y participación de la mujer	3,000,000.00
Fomento y formación para el empleo	2,000,000.00
proyectos de medio ambiente	29,886,119.00
INVERSIONES CON RECURSOS PROPIOS	384,261,319.00
SECTOR SALUD	0.00
Proyecto actualización y administración sisben	0.00
Tasa inspección, vigilancia y control	
SECTOR EDUCACION	13,029,338.00
kit Escolares	13,029,338.00
SECTOR AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	61,000,000.00
Dotación umata	0.00
Protección de microcuencas ley 99/93	61,000,000.00
SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	1,500,000.00
Transito y transporte	1,500,000.00
CULTURA	5,970,662.00
Proyectos Culturales	2,000,000.00
Materiales y suministros cultura	500,000.00
Seguridad social gestor cultura y FONPET	3,470,662.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	85,339,930.00
Plan de Capacitación empleados	12,000,000.00
Administración y Gestión Pasivo Pensional	24,000,000.00
Proyecto Sistematización área financiera	25,339,930.00
Ampliación de redes e integración informática	12,000,000.00
proyecto sostenibilidad MECI	12,000,000.00
ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO	20,000,000.00
Inversión Alumbrado Publico	20,000,000.00
INVERSION OBRAS PUBLICAS	38,000,000.00
Proyecto Mejoramiento de maquinaria	14,000,000.00
mantenimiento y operación de maquinaria	24,000,000.00
INVERSION EN VIVIENDA	41,000,000.00
Materiales para Vivienda	10,000,000.00
Proyecto Mejoramiento Vivienda urbana y rural	31,000,000.00

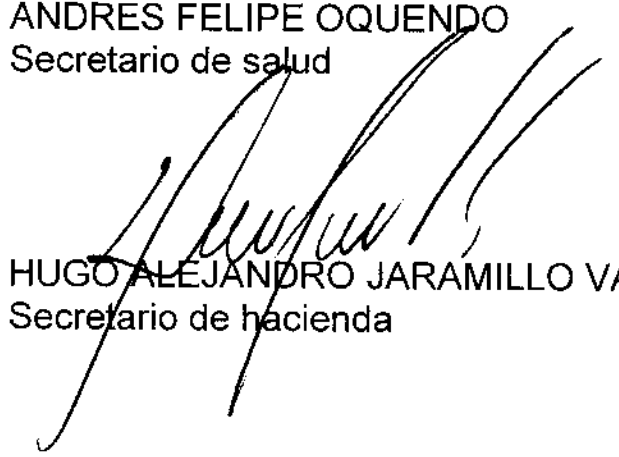
OTRAS INVERSIONES CON LIBRE DESTINACION	118,421,389.00
Inversión Medio ambiente sobretasa	81,621,389.00
Mantenimiento y dotación gimnasio	0.00
Mantenimiento y adecuación Edificios públicos	0.00
Dotación, mantenimiento y suministros matadero	19,600,000.00
mantenimiento y operación bus municipal	17,200,000.00
DESTINACION ESPECIFICA	39,447,237.00
FONDO SOBRETASA BOMBERIL	14,447,237.00
Fortalecimiento cuerpo de bomberos	14,447,237.00
FONDO DE SEGURIDAD	25,000,000.00
Suministros fuerzas armadas	25,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Para constancia firman los integrantes del consejo de gobierno del municipio de salgar


 EDGAR DE JESUS SANCHEZ GRAJALEZ
 ALCALDE


 MANUEL ANTONIO GARDEMAS
 Secretario de Gobierno

ANDRES FELIPE OQUENDO
 Secretario de salud


 HUGO ALEJANDRO JARAMILLO VASQUEZ
 Secretario de hacienda



BRESHNEV VALDERRAMA
Secretario de umata



MARIA CRISTINA PINEDA
Secretaria de planeación